

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2812
Radicado:	760013110012-2021-00199-00
Proceso:	INCIDENTE DE DESACATO
Accionante:	TRINIDAD ORTIZ SILVA
Accionado:	NUEVA EPS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la Resolución No. No. DESAJCLGCC22-6084 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual da por terminado el proceso de cobro coactivo por pago total de la obligación, adelantado dentro del presente Incidente de Desacato adelantado por la señora TRINIDAD ORTIZ SILVA frente a la NUEVA EPS.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7607bc527477d07268307e13e71677c18d7b10609eb331822daa158d14fe0980**

Documento generado en 11/11/2022 03:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>